

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **059**

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200020400	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO ADARVE DURANGO	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	14/08/2020		
05001400301920200020800	Ejecutivo Singular	NICOLAS DE JESUS PULGARIN MIRANDA	FRANCISCO ALFREDO JARAMILLO LOPERA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	14/08/2020		
05001400301920200023200	Ejecutivo Singular	ACER STORE COLOMBIA S.A.S.	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	Auto rechaza demanda ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE JUNTO CON SUS ANEXOS, A LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE PUERTO NARE ANTIOQUIA.	14/08/2020		
05001400301920200024400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO OPALO P.H	ROBERTO PARGA GÓMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMANDADOS. RECONOCE PERSONERIA	14/08/2020		
05001400301920200024400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO OPALO P.H	ROBERTO PARGA GÓMEZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE INMUEBLE.OFICIA ENTIDAD.REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	14/08/2020		
05001400301920200025100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN SEBASTIAN P.H.	BERNARDO ANTONIO URIBE ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERIA	14/08/2020		
05001400301920200025100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN SEBASTIAN P.H.	BERNARDO ANTONIO URIBE ARBOLEDA	Auto decreta medida cautelar DECERETA EMBARGO DE INMUEBLE. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	14/08/2020		
05001400301920200027100	Ejecutivo Singular	HERRAJES Y MONTAJES G.R. Y CIA. LTDA.	LA GRAN FERRETERIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo DE PAGO. ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA, JUNTO CON SUS ANEXOS A LA PARTE DEMADANTE.	14/08/2020		
05001400301920200028500	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DISTRIFARMA OCAÑA S.A.S	SER MEDIC IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200028500	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DISTRIFARMA OCAÑA S.A.S	SER MEDIC IPS SAS	Auto decreta medida cautelar REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE ARTICULO 317 CGP.	14/08/2020		
05001400301920200029800	Ejecutivo Singular	EDICIONES GAMMA S.A	D Y C MOBILI S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE ARTICULO 317 CGP	14/08/2020		
05001400301920200029800	Ejecutivo Singular	EDICIONES GAMMA S.A	D Y C MOBILI S.A.S.	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A TRANSUNIÓN.	14/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA  
SECRETARIO (A)